



2017 MAY 19 PM 1:02

Viernes, 19 de Mayo de 2017
SIMHSC-184-2017

RECIBIDO

Licenciado
Raúl Vargas Ramírez
Coordinadora Sub Área Contratación Administrativa
Hospital San Carlos

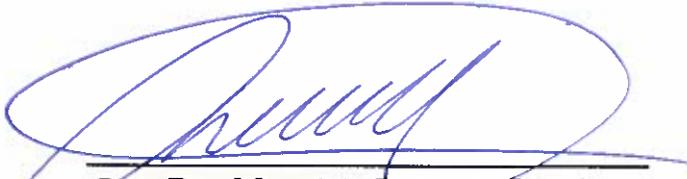
ASUNTO: Aclaración a Compra Directa # 2017CD-000024-2401.

Solicito se aclare lo siguiente:

- 1- En el punto 1.1.1 (e) indica que el premiso de funcionamiento debe tramitarse ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ciertamente recién se realizaron reformas al Reglamento de Calderas, por lo que debe leerse "que los Permisos de Funcionamiento debe tramitarse ante el Ministerio de Salud".
- 2- Se solicita que se informe a los proveedores que el plazo para la entrega de los Permisos es de 35 días hábiles.
- 3- Los empaques de tortuga (hand hole) deben ser proporcionados por el contratista.

Sin otro particular se suscribe,

Atentamente,


Ing. Roy Mauricio Delgado Ramírez
JEFE GESTIÓN INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO



Expediente Compra Directa # 2017CD-000024-2401, Contratación Administrativa
Archivo

Roy/Fressia